

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS DEL GRUPO YAMAHA MOTOR

Con nuestra misión corporativa de "Ser la empresa creadora de Kando para ofrecer nuevas emociones y una vida más plena a las personas de todo el mundo", hemos establecido el "cumplimiento de las responsabilidades sociales a nivel global" como uno de nuestros principios de gestión.

Para lograr estos objetivos y nuestras responsabilidades sociales hacia nuestros grupos de interés, valoramos enormemente la comunicación con todos ellos y nos esforzamos por contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad a través de nuestras actividades comerciales en base a nuestra filosofía corporativa. El respeto por los derechos humanos es uno de los temas más cruciales para alcanzar estos objetivos. Colocando el respeto por los derechos humanos como la base de nuestras actividades empresariales, establecemos la Política de Derechos Humanos del Grupo Yamaha Motor y nos esforzaremos por cumplir con nuestras responsabilidades como una empresa operativa a nivel global.

1. Compromiso con el respeto de los derechos humanos

Reconociendo nuestras responsabilidades corporativas para lograr una sociedad en la que se proteja la dignidad de todas las personas, el Grupo Yamaha Motor se esforzará por garantizar el respeto de los derechos humanos de todos los interesados en las cadenas de suministro del grupo (incluyendo la prohibición y prevención de todas las formas de discriminación, trabajo forzado, trabajo infantil, trato inhumano, así como la creación de entornos laborales seguros y saludables).

2. Alcance de la aplicación

Esta política se aplica a todos los miembros de la junta directiva y empleados de Yamaha Motor Co., Ltd., y sus subsidiarias, y se reflejará en las actividades comerciales del Grupo Yamaha Motor. También exigiremos que todos nuestros socios comerciales, incluidos proveedores y minoristas, comprendan y apoyen esta política.

3. Leyes, regulaciones y principios internacionales sobre derechos humanos

El Grupo Yamaha Motor respeta los principios internacionales sobre derechos humanos* y ha establecido esta política en base a estos principios. El Grupo Yamaha Motor cumplirá con las leyes y regulaciones de los países y regiones donde operamos nuestro negocio. En los casos en que los estándares de

derechos humanos reconocidos internacionalmente, las leyes y regulaciones de dichos países y regiones no sean consistentes, buscaremos formas de respetar los estándares de derechos humanos reconocidos internacionalmente siempre que sea posible.

* Las normas internacionales sobre derechos humanos incluyen la Carta Internacional de Derechos Humanos (Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, entre otros.

4. Gobernanza

Designaremos específicamente a los miembros de la junta responsables de establecer y llevar a cabo esta política, estableceremos la estructura organizativa interna adecuada y reflejaremos la política en las directivas comerciales y procedimientos operativos según sea necesario.

5. Debida diligencia en derechos humanos

El Grupo Yamaha Motor llevará a cabo la debida diligencia en derechos humanos para nuestras actividades comerciales con el fin de identificar, evitar y mitigar impactos negativos en los derechos humanos.

6. Correcciones y remedios

En caso de que nuestras actividades comerciales causen algún impacto negativo en los derechos humanos, nos esforzaremos por corregir y remediar tales situaciones a través de investigaciones y respuestas adecuadas, desarrollando un mecanismo para manejar eficazmente las quejas.

7. Educación

Llevaremos a cabo actividades educativas y de concienciación para asegurar que esta política sea comprendida y reflejada en todas las actividades comerciales del Grupo Yamaha Motor.

8. Informes y divulgación

Divulgaremos de manera apropiada los resultados de nuestra debida diligencia en derechos humanos y el progreso de las iniciativas relacionadas, basándonos en esta política, a través de canales como nuestra página web, entre otros.

9. Comunicación con nuestros grupos de interés

Mantendremos una conversación continua con los grupos de interés relevantes sobre impactos negativos prominentes o potenciales en los derechos humanos, considerando las opiniones de expertos reconocidos en este campo.

*Esta política ha sido aprobada por el Comité de Sostenibilidad y la Junta Directiva de Yamaha Motor.

Establecida: 22 de marzo de 2023
1era Revisión: 01 de Julio del 2025

Motofumi Shitara
Presidente, CEO y Director Representante
Yamaha Motor Co., Ltd.